

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 452

CHIGUAYANTE, 09 MAR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1617 de fecha 20 de Octubre de 2010, que aprueba el Programa denominado “**Desarrollo Infantil en Zonas de Catástrofe**”, El Contrato a Honorarios de fecha 01 de Marzo de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Olga Martínez Meza** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 01 de Marzo de 2011 con doña Olga Martínez Meza.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.010.008.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:00  
FIRMA: 08/03/11